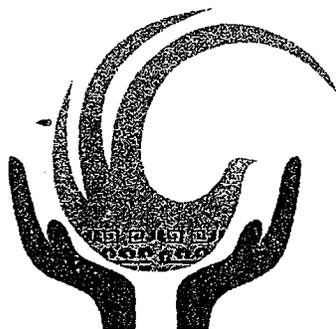




**Asamblea Legislativa del
Distrito Federal**
VI Legislatura



**PLAN DE TRABAJO DE LA H.
COMISIÓN DE TURISMO DEL
DISTRITO FEDERAL**
2012 - 2015



**Comisión de
Turismo del DF**

Noviembre de 2012



CONSIDERACIONES IMPORTANTES SOBRE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL DISTRITO FEDERAL

La Ley de Turismo del Distrito Federal, publicada el 30 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, define a las actividades turísticas como las que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio, recreación, placer, descanso y otros motivos. En este contexto, el país se sitúa entre los diez primeros destinos del Ranking de Turismo Mundial según cifras de la Organización Mundial de Turismo (OMT). La ciudad de México es el principal destino turístico del país. Actualmente el 16% de los turistas que llegan al país se hospedan en hoteles de la ciudad y aquí se encuentran el 24% del total de los empleos del sector turismo.

EL TURISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El turismo para la ciudad de México representa un factor de crecimiento y desarrollo; ya que a partir de esta actividad se captan recursos económicos y se generan empleos. En el caso de México, el turismo representa la tercera fuente generadora de divisas, solo detrás de los ingresos derivados de las exportaciones petroleras y las remesas que envían los trabajadores mexicanos en el extranjero.

Los estudiosos de los temas turísticos destacan la multiplicidad de factores y elementos que confluyen en la actividad, y que corresponde a su capacidad para relacionarse con un sin número de actividades y de sectores que lo convierten en uno de los rubros económicos más diversos y multidisciplinarios del renglón de servicios en el mundo.



VI Legislatura

El turismo tiene como fin último ayudar a que la gente lleve una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza, así como contribuir a la conservación, protección y restauración de los ecosistemas terrestres, con base en modelos sostenibles de producción y consumo, para favorecer en todo momento la protección ambiental como parte integral de su proceso de desarrollo, que por otro lado debe también reconocer y apoyar la identidad, cultura e intereses de los pueblos donde opera.

En la llamada industria sin chimeneas, nuestro país es privilegiado por las condiciones climáticas que prevalecen normalmente casi todo el año, lo cual constituye un recurso esencial para el viajero nacional e internacional, ya que el cambio y los patrones climáticos en los destinos turísticos pueden afectar significativamente la comodidad de nuestros visitantes y constituye un importante factor a considerar cuando se decide un viaje. Ponderar la posibilidad de enfrentar una serie de trastornos meteorológicos como huracanes, mareas, tsunamis, tormentas tropicales y golpes de calor, tendrá como consecuencia un impacto negativo en los negocios turísticos, así como sobre las comunidades de acogida y otros sectores relacionados, tales como la agricultura, el transporte, la artesanía o la construcción, debido a la disminución de la demanda y los flujos turísticos.

Actualmente, el turismo en México ha demostrado ser una industria dinámica que tiende a integrar nuevas demandas de la sociedad, como es la preocupación sobre el deterioro ambiental, por lo que las políticas públicas en ese sector han decidido agregar a su agenda de prioridades el impulso a las zonas de desarrollo turístico



VI Legislatura

sustentable, como una forma de incrementar nuestros esfuerzos hacia la necesidad de diversificar esa forma de negocio.

Las delegaciones más visitadas por los turistas son Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, sitios donde se concentran los principales atractivos y, por tanto, la mayor dotación de servicios turísticos; no obstante, es conveniente señalar que el turismo está presente en la totalidad de las demarcaciones delegacionales de la ciudad.

SEGMENTOS TURÍSTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Actualmente la oferta turística facilita que la Ciudad de México se perciba como una ciudad moderna, vibrante y cosmopolita. Pero pocas son las oportunidades de percibir las bondades ambientales y climáticas, la biodiversidad e interacción ecosistémica que alberga el Valle de la Anáhuac, que ha permitido el desarrollo de esta Megametrópoli; o la gastronomía que se presenta en las diferentes fiestas celebradas en el año. Estas oportunidades y otras más son las que ofrece el turismo alternativo.

Fue aquí justamente en la gran México Tenochtitlán, en la gran Ciudad de México, lugar que mas tarde, durante el México colonial fuera un espacio que impactara a todos los que llegaran, a todos los españoles y que tiempo después, en el pincel de Diego Rivera, retrataría de manera espléndida y hoy se ha convertido según la Organización Mundial de Turismo, en uno de los diez lugares más visitados del mundo, un lugar que ha encantado a todo cuanto la ha visitado. Yo creo que la Ciudad de México, es un lugar de aquéllos que se tienen que visitar al menos una vez en la vida.



VI Legislatura

Si bien, la ciudad de México lo tiene todo, es importante señalar algunos de los segmentos turísticos que la conforman, como el turismo de negocios, que por su naturaleza económica y financiera la ubican en el primer lugar del segmento.

TURISMO ARQUEOLÓGICO

Más de diez zonas arqueológicas como el Templo Mayor, Tlatelolco y Cuicuilco constituyen el turismo arqueológico. Estas edificaciones contrastan con la variedad de estilos arquitectónicos de la ciudad y nos invitan a reflexionar sobre las formas de relación con la naturaleza de los mexicanos a través del tiempo.

No debemos de olvidar que esta ciudad fue fundada desde aquellos peregrinos que partieron de la gran ciudad "Aztlán", que su traducción del náhuatl significa "Lugar de las Garzas", y que partieron en búsqueda de ese gran lugar donde el águila estuviese devorando a la serpiente sobre un nopal. Sin embargo, el paisaje y riquezas naturales del lugar, como la flora, la fauna, el clima, la disponibilidad de agua durante todo el año, debieron ser excepcionales para que como según algunos expertos señalan lo llamaran Mexitli y que más tarde derivara en México o "el ombligo de la luna" ya que Mexitli es una palabra náhuatl compuesta de las palabras metztli, (luna) xictli (ombligo) y co (lugar).

TURISMO RELIGIOSO

El segmento de turismo religioso cuenta con el santuario mariano más importante de América Latina, la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, que recibe alrededor de 12 millones de peregrinos al año. Muchas de las procesiones que visitan a la virgen el 12 de diciembre viajan de comunidades apartadas con escasos recursos. Por ello es fundamental que se protejan los derechos del peregrino.



El distintivo de Barrios Mágicos ha significado una de las puertas de entrada de turismo alternativo ya que en la mayoría de las veces los barrios mágicos están ubicados a corta distancia de zonas donde se practica el turismo alternativo, tal es el caso de Cuajimalpa y su cercanía con el Parque Nacional Desierto de los Leones donde es posible caminar en el bosque, visitar el ex convento, andar en bicicleta de montaña, observar y conocer la biodiversidad, acampar, disfrutar de una sopa de hongos y unas quesadillas, por mencionar algunas actividades.

TURISMO ALTERNATIVO

Los capitalinos requerimos de opciones de turismo alternativo en los bosques y zonas de conservación de la ciudad que tengan servicios seguros y confiables para conocer, disfrutar, proteger y mejorar el entorno natural del ombligo de la luna.

La Secretaría de Turismo, define al Turismo Alternativo como: los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. El turismo alternativo se subdivide en ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

No cabe duda que el turismo en general, y de manera específica el turismo alternativo, se ha visto afectado en los últimos años, resultado del aumento de la inseguridad y delincuencia. Nadie quiere arriesgar su bienestar mientras disfruta del bosque, o de la magia, historia y cultura que encierra la celebración de una fiesta o ceremonia tradicional en uno de los 21 Barrios Mágicos de la ciudad. Sin embargo,



VI Legislatura

los avances en materia de seguridad y procuración de justicia han contribuido de manera decisiva para que la gente rescate estos espacios y se sienta segura en la ciudad.

El cambio climático es un fenómeno complejo acelerado por los efectos de las diversas actividades humanas, incluido el turismo, por lo que es necesario avanzar en la toma de conciencia por parte de todos los actores involucrados, a fin de promover la adopción de iniciativas voluntarias e incentivos legales y económicos para disminuir, entre otros, la emisión de gases de efecto invernadero.

La Organización de las Naciones Unidas, define claramente el concepto de turismo sostenible difundido por la Organización Mundial de Turismo en su "Agenda 21 para la Industria de Viajes y Turismo: Hacia un Desarrollo Sostenible Ambientalmente" dentro de la cual se establecen algunos puntos interesantes que se deben reconsiderar las empresas de la hospitalidad, conformadas por todos los prestadores de servicios afines, incluidos hoteleros, restauranteros, agencias y operadoras entre otras, ya que las leyes internacionales que protegen al ambiente deben ser respetadas por la industria turística, también conocida como la industria sin chimeneas, lo cual no es del todo cierto ya que sus actividades cotidianas generan diversas formas de contaminación, como pudieran ser el consumo excesivo de energéticos, contaminación de aguas o la generación y manejo de residuos sólidos y peligrosos, por lo que se deben considerar los efectos dañinos de todos estos impactos sobre la comunidad a consecuencia de la prestación del servicio de hospedaje, recreación, transporte y alimentación.



VI Legislatura

Los grandes logros en materia de seguridad y procuración de justicia han contribuido de manera decisiva a fortalecer la llegada de mayores cantidades de turistas.

Las garantías en materia de igualdad de géneros, de no discriminación y de reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo han contribuido a que el turista se sienta particularmente a gusto en su visita a nuestra ciudad. El turista encuentra en la Ciudad de México una ciudad moderna, vibrante, objeto de un número cada vez mayor de visitas.

El tránsito de la antigua "ciudad industrial" a una moderna de servicios se ve reflejado en la evolución turística, que detona el desarrollo económico y social de la capital, al mismo tiempo que la promueve como un destino turístico de clase mundial.

El perfil de los turistas internacionales se encuentra en proceso de modificación: ahora son adultos en mayor proporción y mujeres los que viajan con mayor frecuencia; también consideran al turismo como un bien de consumo, y no un lujo.

Los mercados especializados que, además de que reduce la estacionalidad de la actividad, ofrece certidumbre en plazos mayores a dos años sobre el desarrollo de la actividad y mayor gasto por turista que con el turismo convencional.



TURISMO DE NEGOCIOS

Por la concentración de sus actividades económicas y financieras, la Ciudad de México es el principal destino nacional en materia de turismo de negocios. La Ciudad de México es eminentemente un destino de turismo cultural.

TURISMO MÉDICO

Se ha estado trabajando de manera intensiva en el desarrollo de un nuevo segmento de turismo: el turismo médico, que promete ser uno de los futuros portadores de importantes flujos de visitantes nacionales e internacionales.

TURISMO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DE ENTRETENIMIENTO

Algunos de los tesoros que forman parte de su excepcional acervo son los cuatro sitios proclamados como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO:

- Centro Histórico de la Ciudad de México
- Xochimilco
- Campus Central de Ciudad Universitaria
- Casa Luis Barragán

Las costumbres, la gastronomía, la música y la danza se manifiestan en un mundo de colores y sabores que se visten de tradición ancestral, principalmente al sur del Distrito Federal. Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan, en el transcurso del año reviven su pasado cultural en sus cultos a la vida y a la muerte.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal



VI Legislatura

Con alrededor de 174 museos y galerías, la Ciudad de México exhibe la diversidad cultural del país que va desde el arte prehispánico, hasta las más recientes expresiones de las disciplinas plásticas.

Más de 654 escuelas de educación superior, con cerca de medio millón de estudiantes y más de sesenta mil docentes hacen una curiosa, inquieta, reflexiva y participativa ciudad. Aquí, se concentra buena parte de la investigación científica y técnica en el país.

La Ciudad de México es una urbe con identidad propia, 13 corredores turísticos plasman la vocación turística de nuestra capital. La magia, la historia y la cultura se ponen de manifiesto en sus 21 "Barrios Mágicos"



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL 2012 -2015

La H. Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, se constituye con la finalidad de atender los temas de la actividad turística en el territorio del Distrito Federal contribuyendo en la orientación, rumbo y enfoque legislativo que resulte en el soporte para construir políticas públicas para que sector turístico interactúe integralmente.

Un reto importante para esta Comisión es permear la necesidad de incorporar la dimensión ambiental desde la concepción de las iniciativas considerando el equilibrio entre comunidad, inversión, competitividad, desarrollo y sustentabilidad, binomios que no solo son deseables sino posibles.

Por lo anterior se presentan las siguientes líneas de acción que constituyen el fundamento del quehacer de la comisión de turismo

1. Estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y puntos de acuerdo, turnados a ésta Comisión, preferentemente dentro de los plazos que establece el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal



VI Legislatura

2. Atender las necesidades legislativas para actualizar y adecuar las leyes de acuerdo con el contexto político, económico, social y cultural del Distrito Federal y del México actual que incentive el desarrollo y fortalecimiento de las actividades turísticas en el Distrito Federal, a través del ejercicio de las facultades otorgadas a los miembros de ésta H. Comisión.
3. Generar y proponer los instrumentos legales que permitan promover los espacios turísticos actuales y potenciales en el Distrito Federal.
4. Efectuar investigaciones, estudios, foros, consultas, reuniones, congresos y mesas de trabajo con actores organizaciones y en general grupos de interés en material turística de conformidad con el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
5. Mantener una apertura y dialogo constante con cualquier persona ya sea física o moral con especial atención a quienes requieran que sus planteamientos y propuestas para el mejoramiento de la actividad turística en la Ciudad de México sean escuchados.
6. Analizar la Cuenta Pública del sector y la evolución del presupuesto y gasto del Fondo Mixto de Promoción Turística y de la Secretaría de Turismo, incluyendo los fondos provenientes de los Convenios y Acuerdos celebrados con la Federación.
7. Promover a través de la coordinación con la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito



Asamblea Legislativa del Distrito Federal



VI Legislatura

Federal, acciones que resulten en el aumento de los niveles de seguridad tanto reales como percibidos para los turistas.

8. Fomentar el desarrollo de un plan de fortalecimiento del factor humano para el turismo, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en la ciudad.
9. Buscar la adecuación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para etiquetar recursos para la promoción del desarrollo turístico en las diferentes Delegaciones Políticas.
10. Promover las actividades turísticas de los siguientes mercados especializados:
 - Turismo de Negocios: reuniones, congresos, convenciones, ferias.
 - Turismo Cultural
 - Turismo Médico
 - Turismo Arqueológico
 - Turismo Alternativo: Ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural
 - Turismo Colonial
 - Turismo Gastronómico
 - Turismo Religioso
 - Turismo de Entretenimiento
 - Turismo LGBT Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales



Asamblea Legislativa del Distrito Federal



VI Legislatura

Finalmente y tomando en consideración el carácter pluricultural, multiétnico y mega diverso del Distrito Federal, que le otorgan un potencial turístico enorme, ésta comisión, indudablemente enriquecerán sus resultados mediante la participación colegiada y las aportaciones de sus integrantes.